

ECONOMÍA

El sistema de Seguridad Social padece desde hace tiempo una importante asfixia de ingresos que previsiblemente se agravará cuando se jubilen las generaciones del 'baby boom'. Nadie parece discutir que en la legislatura que viene se debe afrontar una nueva reforma de las pensiones

teniendo en cuenta que al Pacto de Toledo le toca evaluar el próximo mes de febrero las aplicadas y proponer alternativas. El próximo Parlamento será el que determine los cambios pero ya se puede anticipar que deben pivotar sobre los ingresos y aportar fuentes adicionales de financiación.

Los partidos debatirán en el Pacto de Toledo esta vía de financiación que podría afectar a viudedad, orfandad y también a las contributivas

Pensiones con cargo al Presupuesto

■ Ana Sánchez Arjona

El sistema de Seguridad Social padece desde hace tiempo una importante asfixia de ingresos que previsiblemente se agravará cuando se jubilen las generaciones del 'baby boom' en las próximas dos décadas. Nadie parece discutir que en la legislatura que viene se debe afrontar una nueva reforma de las pensiones teniendo en cuenta que al Pacto de Toledo le toca evaluar el próximo mes de febrero las aplicadas y proponer nuevas medidas, un examen que es obligado cada cinco años.

La nueva composición del Parlamento será la que determine por dónde deben ir los cambios pero ya se puede anticipar que hay un elevado grado de acuerdo en que de hacerse por consenso y debe pivotar sobre los ingresos y aportar fuentes adicionales de financiación.

Lo cierto e importante es que Ejecutivo y oposición coinciden en que hay que afrontar la situación y abrir el debate.

Un debate que los propios Presupuestos de 2016 han puesto encima de la mesa porque los PGE esconden una nueva reforma del sistema público de pensiones, que ahora ésta se centrará en la parte de los ingresos y no en la de los gastos, tal y como ha sucedido en las modificaciones previas aprobadas por los gobiernos del PSOE y del PP en los últimos años.

La citada modificación pretende empezar a financiar una parte de las pensiones contributivas mediante impuestos y no únicamente mediante las cotizaciones a la Seguridad Social, tal y como ha sucedido hasta ahora.

En concreto, la disposición adicional 65 del proyecto señala lo siguiente al respecto:

"Separación de fuentes de financiación de las prestaciones de la Seguridad Social

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, y una vez formalizada la financiación de los complementos por mínimos de pensiones a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno avanzará en procurar la compatibilidad de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con los de plena financiación de las prestaciones no contributivas y universales a cargo de los presupuestos de las Administraciones Públicas, para lo cual valorará las condiciones de las prestaciones incluidas en el sistema que puedan tener esta consideración".

Una de las medidas que baraja el PP es pagar las pensiones de viudedad y orfandad, hoy incluidas en el nivel contributivo, mediante impuestos, es decir, vía Presupuestos Generales del Estado, en lugar de recurrir a cotizaciones, si bien podría afectar a un mayor volumen de prestaciones en función de las



Los PGE de 2016 abrán ya el debate sobre la financiación de las pensiones.

necesidades financieras que sufra el sistema. Esta decisión marcará un importante punto de inflexión en el actual sistema público de reparto, ya que abriría la puerta de par en par a la financiación creciente de las pensiones contributivas con impuestos, tal y como ya ha planteado, igualmente, el PSOE.

Cambio de estructura

Tomás Burgos, apuntó, durante su comparecencia en el Congreso para explicar las cuentas de la Seguridad Social, que por donde podría abrirse el melón sería por "las pensiones de muerte y supervivencia".

"Urge modificar ya el sistema de financiación. Es imprescindible cam-

biar ya la estructura", señaló el portavoz de Izquierda Plural Joan Coscubiela, en la misma intervención en la Cámara Baja.

"Todos somos conscientes de que la actual estructura financiera de la Seguridad Social no va a ser

La opción de que determinadas prestaciones se financiarán vía impuestos liberaría, según los expertos, de mucha presión a la Seguridad Social

sostenible en los próximos tiempos", añadió el portavoz convergente, Carles Campuzano, para explicar que "la reforma integral de la pensión de viudedad como una de las asignaturas pendientes".

"Estamos ante un problema grave de ingresos", dijo la portavoz del PSOE en la Comisión del Pacto de Toledo, Isabel López i Chamosa. "Hay que hablar de ingresos para que el sistema sea público y de reparto".

La opción de que determinadas prestaciones se financiarán vía impuestos liberaría según los expertos, de mucha presión a la Seguridad Social. El gasto en prestaciones de viudas y huérfanos subirá a

casi 23.000 millones en 2016, según los presupuestos del próximo año. Esta idea ya la lanzó CC OO durante el debate de la última reforma de pensiones, la que cambió el mecanismo de revalorización anual e introdujo un factor de sostenibilidad que liga la pensión inicial a la esperanza de vida en el momento de la jubilación.

"El PSOE quiere, en este sentido, que se mantenga la naturaleza contributiva de los cinco tipos de pensiones", dice López i Chamosa para asegurar que la opción de su partido "pasa por crear algún tipo de impuesto finalista destinado exclusivamente a la financiación de la Seguridad Social, una alternativa que ya funciona en Francia.

El secretario ejecutivo de Economía y Empleo de IU, José Antonio García Rubio, señala al respecto que "en cuanto a la posibilidad de establecer un sistema de partidas presupuestarias de apoyo al sistema de pensiones, junto al establecimiento de impuestos, Izquierda Unida es partidaria de que la intervención, financiación, desde los Presupuestos Generales del Estado, venga por los complementos a mínimos. Es decir, en la medida en que la pensión vaya aumentando, la aportación de los PGE podrá ser mayor lo que supone una vía interesante, importante y no conflictiva". "No somos partidarios de que en el paquete que responde a los ingresos derivados de las cotizaciones sociales, se introduzcan impuestos procedentes de los Presupuestos para su financiación"

Financiación estable

Luz Rodríguez, secretaria de Empleo del PSOE explica que "ya hoy entran impuestos en la caja de las pensiones para pagar complementos a mínimos y pensiones no contributivas. ¿Por qué la propuesta socialista de tener un impuesto específico? Porque hace la financiación de las pensiones mucho más estable que negociar año a año una cesta de impuestos que pudiera entrar en el marco de la Seguridad Social. Introducir impuestos en la caja de las pensiones de todos, no va contra la separación de fuentes porque, además, en ninguna ley está escrito que las pensiones solo se puedan pagar con cargo a las cotizaciones con cargo a la Seguridad Social".

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), organismo encargado de vigilar por el cumplimiento de la sostenibilidad de las cuentas públicas, se ha mostrado, también, abiertamente partidaria de que una parte de las pensiones pueda ser financiada con cargo a los presupuestos del Estado.

La AIReF ve con buenos ojos que una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado para el 2016 dé "cobertura legal" a este cambio en la financiación de la Seguridad, que deben negociar los partidos políticos del arco parlamentario después de las próximas elecciones generales. "Recomendamos que realicen las actuaciones para desarrollar la disposición adicional 65 y que se garantice la compatibilidad entre los objetivos de estabilidad aprobados para los fondos de la Seguridad Social y la financiación de las prestaciones incluidas en el sistema", asegura en el informe preceptivo sobre las cuentas públicas.

La institución que preside José Luis Escrivá remarca que este tipo de medidas puede servir para paliar el desajuste entre gastos e ingresos que arrastra la Seguridad Social. En concreto, prevé que el déficit pueda superar el 1%, cuando el objetivo está en el -0,3%, repitiendo el más que probable desfase de la Seguridad Social para este año.

El ejemplo alemán y el modelo francés

■ Varios países europeos ya financian parte de su sistema de pensiones con cargo a impuestos. El PSOE habla del modelo francés y del denominado 'impuesto solidario'. En concreto, la contribución de solidaridad a cargo de las sociedades, es un impuesto que deben abonar las sociedades en beneficio del régimen de protección social de trabajadores autónomos, del fondo de solidaridad para la vejez y del fondo de reserva para las pensiones. Su tasa anual es fijada anualmente por decreto y no puede superar el 0,13% del volumen de negocios. Existe

además, el Impuesto sobre el patrimonio e inversiones por el que las personas físicas residentes en Francia deben pagar un tributo social sobre los rendimientos del patrimonio y las rentas mobiliarias. En Alemania, parte de las pensiones se financian con los ingresos que provienen del aumento del IVA que, aseguran los expertos, está dando buenos resultados desde su implantación en el país. Recuerda, Jesús Cruz Villalón, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Sevilla que Cristóbal Montoro encargó esta legislatura

a un comité de expertos, presidido por Manuel Lagares, la elaboración de un informe general sobre reforma del sistema Tributario, en el que, entre otras cosas, se proponía financiar parte de las pensiones con los ingresos provenientes del IVA. Cruz Villalón precisa sobre el modelo alemán. "En 2003 Edmund Kohl propuso financiar parte de las pensiones con IVA, pero lo que acabó haciéndose es incrementar este impuesto para pagar la asistencia sanitaria pública, sacándola de las cotizaciones sociales, de tal manera que, indirectamente,

todas las cotizaciones iban destinadas a pensiones". Nacho Álvarez, responsable de Economía de Podemos, añade que la financiación con cargo a los Presupuestos, es decir, con cargo a impuestos, es una tendencia que ya se está desarrollando en otros sistemas europeos... En España ya se hace con las prestaciones no contributivas y hay margen para seguir ampliando esa vía. Téngase en cuenta que en nuestro país el gasto en pensiones se sitúa en torno al 11,5% de PIB, dos puntos por debajo de la media de la UE-27".